

Sesión ordinaria.

En Santiago, a once de mayo de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió ordinariamente el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario, doña Alejandra Guzmán Garrido y como relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I.-Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes cuatro de mayo de dos mil veintiuno a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de cuatro de mayo de dos mil veintiuno, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

#### II.- ASUNTOS JURISDICCIONALES:

#### **EN ALEGATOS:**

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1081-2021	Partido Igualdad	Recurso de Queja	Acuerdo
1084-2021	Partido Ecologista Verde	Reclamación	Acuerdo

#### **III.-DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:**

Materia	Decisión
Estudio comparado e informe acerca de la necesidad de dictar nuevo Auto Acordado que rija para los tribunales electorales regionales.	Estudio, don Leopoldo Núñez Tomé, el

\*51F1E4CA-7182-4451-BEC8-4193F915F823\*



	acordó continuar con la revisión de esta	
	materia en una próxima sesión.	
	El Jefe del Departamento de Estudios, don	
	Leopoldo Núñez Tomé, dio cuenta de la	
Estudio comparado de los plazos del Auto Acordado	inexistencia de diferencias en el	
(proyecto) con los del Auto Acordado vigente de los	establecimiento de los plazos en el Auto	
Tribunales Electorales Regionales, año 2012. Acordado (proyecto) del Tribun		
	Auto Acordado vigente de los tribunales	
	electorales regionales, año 2012.	

### IV.- DIVISIÓN ELECTORAL:

Materia	Decisión	
Determinación de los convencionales constituyentes. Pueblos Originarios. Paridad de Género.	El Tribunal acordó revisar este asunto en la sesión del martes 18 de mayo de 2021. Además, se instruyó al Jefe del Departamento de Estudios para que prepare y dé cuenta de casos prácticos, en relación a la aplicación de las normas de paridad de género en la elección	
	de convencionales constituyentes.	

### V.- ASUNTOS JURISDICCIONALES:

### **EN CUENTA:**

Rol	Recurrente	Materia	Decisión	
1078-2021	Partido Comunes	Reclamación Ley	No se vio	
1070 2021	1070 2021 Tartido Comunes		110 50 110	
1099-2021	Partido Comunes	Reclamación Ley	No se vio	
10)) 2021	Turtido Comunes	N°19.884		
344-2021	Manuel Alejandro Pino Iturra	Requerimiento de	No se vio	
344 2021	Mandel Mejandro I mo Itulia	remoción		
1090-2021	Miguel Eduardo Garrido Domínguez	Reposición	No se vio	
1070 2021	1711guei Daumao Guirido Donninguez	administrativa		



		Recurso de aclaración,	No se vio
888-2021	José Miguel Zúñiga Zúñiga	rectificación y	
		enmienda.	
		Recurso de aclaración,	No se vio
1089-2021	Silvia Tatiana Vásquez Barrientos	rectificación y	
		enmienda.	

### **VI.- ASUNTOS INTERNOS:**

	Materia	Decisión
3-2021-	Asuntos relativos a las elecciones de	Con la cuenta del Jefe de la División Electoral,
INTERNO	2021.	don Arturo Lagos Parisi, el Tribunal tomó
	- Reparaciones.	conocimiento de la compra de insumos y
	- Adquisiciones varias.	reparaciones necesarias para el
	- Arriendo de equipos.	funcionamiento del Tribunal en el próximo
	- Cotización INDRA	proceso electoral de mayo 2021, y acordó:
		a) Autorizar el arreglo del ascensor
		número dos, correspondiente al cambio de
		variador de frecuencia y para ello se deberá
		contratar a la empresa Fabrimetal S.A, previa
		confección de la orden de compra, por un
		monto de 163 Unidades de Fomento, (ciento
		sesenta y tres unidades de fomento), más
		impuesto al valor agregado.
		b) Autorizar la mantención de dos
		bombas de agua potable e instalación de un
		secuencial, a la empresa, Grupo de Empresas
		de Mantención Integral S.A., previa
		confección de la orden de compra, por un
		monto de \$1.023.400, (un millón veintitrés
		mil cuatrocientos pesos), incluido el
		correspondiente impuesto al valor agregado.
		c) Autorizar el arriendo de paneles
		standard o separadores, desde el 14 al 24 de
		mayo de 2021, a la Empresa Schnider,
		Morales y Compañía Limitada, previa

\*51F1E4CA-7182-4451-BEC8-4193F915F823\*



confección de la orden de compra, por un monto de \$338.336, (trescientos treinta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.

- d) Autorizar el arriendo mensual, de doce computadores de escritorio, all in one, ocho impresoras HP laser, (no incluye insumos) y arriendo de doce licencias Microsoft Office 2016, Home & Business, a la empresa, Servicios e Inversiones Arrienda Limitada, previa confección de la orden de compra, por 43,28 unidades de fomento, mensual, (cuarenta y tres coma veintiocho unidades de fomento, mensual), más el correspondiente impuesto al valor agregado.
- e) Asimismo, don Arturo Lagos Parisi, Jefe de la División Electoral del Tribunal, dio cuenta del resultado de las negociaciones con la Empresa INDRA S.A., con ocasión de la modificación del contrato de prestación de servicios de digitalización, procesamiento y extracción de data de las actas de mesas receptoras de sufragios para el Escrutinio General en las próximas elecciones de mayo 2021, por aplicación de las leyes N°s 21.298 y 19.253 que contemplan materias que no fueron reguladas a la época de la celebración de dicho contrato, como es el caso de la elecciones de los representantes de los pueblos originarios para convencionales constituyentes.

Con la cuenta del Jefe de Contabilidad, don Arturo Lagos Parisi, el Tribunal aprobó el



aumento de precio del contrato inicial con Indra en la suma final de \$70.880.000 y, atendido que esta modificación obedece a las variantes introducidas por el Servicio Electoral para la votación de los escaños reservados de los pueblos originarios dispuso que se solicitara al Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, la entrega de esta suma, que no fue prevista al momento de realizar la primera cotización por haberse introducido con posterioridad.

Atendidas estas nuevas circunstancias, el Tribunal acordó modificar el acuerdo de 21 de

Atendidas estas nuevas circunstancias, el Tribunal acordó modificar el acuerdo de 21 de agosto de 2020, referente a que las trasformaciones o adecuaciones que sean necesarias para el desarrollo del trabajo de INDRA S.A., se deben implementar sin alterar el precio final del contrato de \$1.848.309.388, pues se trata esta modificación de una situación no prevista al momento de la firma del contrato.

### **VII.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

Rol	Materia	Decisión
18-2018-AA	Renovación de la integración de los	No se vio
COQUIMBO	tribunales electorales del país para el	
	cuadrienio 2019-2023.	
	- Oficio N°1 de 28 de abril de 2021 de	
	doña Lisbeth Espinoza Salazar,	
	Secretaria Municipal de la	
	Municipalidad de Vicuña, por el que	
	informa la situación laboral de doña	
	María José Lira Martí (cesó en	

\*51F1E4CA-7182-4451-BEC8-4193F915F823



funciones por renuncia voluntaria el 4	
de abril de 2019).	

### VIII.- <u>ASUNTOS FUERA DE TABLA</u>

#### - ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
		Reclamación de	
1102-2021	Gustavo Aguayo González	Candidatura	Confirma
		Municipal	

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.